



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 046

FECHA:

17/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-001-2013-00705-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ PEREZ	16/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00165-00	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA)	ORLANDO ANTONIO CARDONA VASQUEZ		16/03/2021	OFICIA SOPORTE REG. NAL. DE EMPLAZADOS INFORME ESTADO DEL CASO
66001-41-89-001-2020-00092-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "COOMUNIDAD"	MARIA CRISTINA QUIMBAY HERRERA	16/03/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00177-00	EJECUTIVO	CONJUNTO OBELISCO DE LA VILLA PARQUE RESIDENCIAL P.H.		16/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NEGATIVA NOTIFICACION PERSONAL AMBOS DDOS
66001-41-89-001-2020-00314-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "COOMUNIDAD"	MARIA DEL CARMEN MORENO Y OTRO.	16/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00452-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL (B.C.S.C S.A.)		16/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NEGATIVA ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2021-00006-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PEDRO NELSON FUENTES FUENTES	16/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00023-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	LEIDY JOHANA RIOS GIRALDO	16/03/2021	PDF

66001-41-89-001-2021-00088-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		16/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NEGATIVA INSTITUTO DE MOVILIDAD PEREIRA
-------------------------------	-----------	-----------------	--	------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **MARZO 17 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

